

Dispone la Corporacion se reparen los desperfectos de la casilla - Hospital para enfermedades cutáneas contagiosas.

Manifestando el Sr. Alcalde de la Capital que los anticipos que hiciera el Ayuntamiento por cuenta de éste corresponden á los años de 68 - 69, al de 72 - 73, resulta de los libros de contabilidad municipal que la asignacion de 10 pesos 40 centavos del año de 68 - 69 se satisfizo en su oportunidad, adeudándose los años sucesivos hasta 72-73.

La Corporacion fija los dias 29 y 30 del presente mes, para que tengan lugar los festejos reales.

Nombramiento de una Comision para entender en dichos festejos.

Dia 17.

Aprobada el acta anterior.

El Excmo. Sr. Gobernador General aprueba el crédito de 400 pesos para destinarlos á festejos reales.

Se reclaman 34 pesos 35 centavos al Ayuntamiento de Gurabo por gastos ocasionados en este pueblo por su vecino Casimiro Marciano.

Resuelto por el Decreto orgánico de instruccion pública no se establezcan en el pueblo ó poblados otras Escuelas que elementales ó auxiliares, queda de hecho suprimida la incompleta de Don Sergio Bernier y por consecuencia trasladada al barrio de Pitahaya.

Anunciando el concurso para proveer las Escuelas rurales de Yaurel y Pitahaya.

Dispone el Gobierno General que el Decreto de instruccion pública vigente, empiece á surtir sus efectos económicos desde 1º del presente mes.

Se hace cargo el Profesor de la Escuela elemental del desempeño de la de adultos, últimamente creada.

Dia 21.

No hubo asunto de que tratar.

Dia 28.

No hubo sesion por consecuencia de las fiestas reales y no haber asunto de interés para tratar.

Don Francisco Fernandez y Porrata Doria, Secretario del Ayuntamiento de este pueblo.

Certifico: que el precedente extracto fué aprobado por la Corporacion en sesion celebrada el 6 de los corrientes, por hallarlo conforme con el libro original de actas á mi cargo.

Arroyo, Noviembre ocho de mil ochocientos ochenta. — El Secretario, *Francisco Porrata Doria*. — Vº Bº — El Alcalde, *Sifre*. [4222]

RINCON.

Extracto de los acuerdos tenidos por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Octubre próximo pasado.

Dia 7.

Se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Fueron aprobadas las cuentas de caminos del primer trimestre del ejercicio corriente, y se acordó elevarlas por duplicado á la Superioridad.

Lo fué tambien el extracto de los acuerdos tenidos en el mes de Setiembre, y se acordó elevarlo á la Superioridad.

Se acuerda pagar con cargo á la partida de imprevistos 1 peso 68 centavos por sellos de franqueo, invertidos de mas en la correspondencia oficial durante el año económico de 79 - 80, por haber quedado agotada la partida consignada para dicho gasto.

Que los 2 pesos 90 centavos que importan cincuenta y cinco sellos de recibos reclamados por la Diputacion provincial se paguen con cargo á la partida de imprevistos.

Se impuso la Corporacion de haberse dignado el Excmo. Sr. Gobernador General nombrar Vocales de la Junta local de Instruccion á Don Plácido Polanco, Don José Ramon Arroyo y Don Manuel Arroyo.

Se señalan los dias 16, 17 y 18 de Setiembre para celebrar el fausto suceso del alumbramiento de S. M. la Reina (Q. D. G.).

Se nombró á Don José Perez Pagan Comisionado de apremio.

Se convoca la Junta municipal para someter á la discusion de la misma y votacion definitiva el presupuesto del ejercicio económico de 81 - 82.

Se acuerda pedir próroga para satisfacer lo que estos fondos adeudan á los de Mayagüez por gastos carcelarios.

Dia 9.

Examinado por el Ayuntamiento y Junta municipal el presupuesto ordinario de gastos é ingresos para 81 - 82, fué aprobado y se acordó elevarlo á la Superioridad.

Dia 14.

No hubo sesion por no haber asunto de que tratar.

Dia 21.

Se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Se enteró el Ayuntamiento de la Superior Circular sobre franquicias de Telégrafos.

Se dá por enterado para su cumplimiento de la Superior disposicion relativa á que desde 1º de Octubre debe empezar á surtir sus efectos económicos el Decreto de instruccion pública.

Cumpliendo lo dispuesto por la Superioridad se acuerda consignar en el presupuesto extraordinario del presente año económico la cantidad que debe satisfacerse á Don Santiago Santoni por alquileres devengados hasta el 30 de Junio último por la casa que ocupa la Guardia Civil de este pueblo.

Se impone de la felicitacion que ha hecho el Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla al de Cuba por el restablecimiento de la paz en aquella Antilla.

Se nombró para Sobrestante de caminos de esta localidad á Don Martin Muñiz.

Dia 28.

Se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Se enteró la Corporacion de la Real orden resolviendo respecto de la cuota que deben pagar por contribucion para ser elector.

Se dió lectura de una comunicacion del Presidente de la Junta local en que participa estarse instruyendo por aquella expediente gubernativo al Profesor elemental Don José Martin de las Cazas.

Se propone para servir interinamente la Escuela rural del barrio de Calvache que se halla vacante á Don Cárlos Cumpiano.

A Don José Noriega Larreta para en igual concepto servir la del barrio del Jagüey.

Que se publique la vacante de la Escuela elemental de niñas de esta poblacion.

Que se publique el estado de recaudacion ó inversion de fondos durante el primer trimestre, el cual fué aprobado.

Verificado el arqueo inusual de caja con vista de los antecedentes de cargo y data, dió una existencia de 13 pesos 72 centavos.

Don José P. Infante, Secretario del Ayuntamiento y Junta municipal.

Certifico: que el anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesion de 3 del actual, acordando su remision á la Superioridad á los efectos dispuestos sobre el particular.

Y para elevarlo á manos del Excmo. Sr. Gobernador General, libro la presente en

Rincon á cinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta. — El Secretario, *José P. Infante*. — Vº Bº — El Alcalde, *Santoni*. [4223]

LAS MARIAS.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion en el expresado mes.

Dia 3.

Quedó enterada la Corporacion de la resolucion del Gobierno General, relativa al sostenimiento de la Escuela de niñas establecida en el barrio de Anones.

Se enteró el Cuerpo de haber merecido la Superior aprobacion la cuenta de prestaciones y caminos correspondiente al cuarto trimestre del año económico vencido de 79-80.

Aprobadas por la Intendencia las altas ocurridas en la contribucion industrial y de comercio durante el tercer cuatrimestre del año económico de 79 - 80, se acordó someter á la aprobacion de la Excmo. Comision provincial las que por igual concepto han resultado en los repartos municipales.

Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Setiembre anterior, disponiéndose su publicacion.

Examinada la cuenta de prestaciones y caminos correspondiente al mes de Setiembre fué aprobada.

Vista y censurada la cuenta de prestaciones y caminos correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año económico, se acordó elevarla á la aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador General.

Vista la relacion de los jornales invertidos en cercar la parte del camino vecinal número 33 que linda con la posesion de Don José María Cintron, importante 37 pesos 25 centavos, se acordó su pago por cuenta de los fondos del ramo.

Se acordó desestimar por ahora la exoneracion pretendida por Don Manuel J. Medina del cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

En virtud de mocion hecha por el Concejal Interventor Don Federico Costa, se acordó declarar vacante la Depositaria de fondos municipales, disponiéndose su provision por concurso.

Se dispuso solicitar autorizacion Superior para el crédito de 200 pesos con destino á la compra de una caja de hierro para el depósito de los fondos municipales.

Dia 10.

Se enteró la Corporacion del nombramiento hecho por el Gobierno General de los individuos que han de componer la Junta local de Instruccion pública.

Tambien se enteró el Cuerpo de haberse desestimado por el Gobierno General el acuerdo de 5 de Agosto anterior, proponiendo aumento de sueldo al Profesor elemental de esta poblacion.

En virtud de lo dispuesto por el Gobierno General en Circular de 1º del actual, se acordó señalar los dias 16, 17 y 18 del corriente mes para la celebracion de los festejos públicos con motivo del fausto alumbramiento de S. M. la Reina (Q. D. G.) y el nombramiento de una Junta bajo cuya direccion deben llevarse aquellos á efecto.

Se aprobó el resultado del arqueo practicado en fondos municipales.

Se dispuso la publicacion del estado de ingresos y egresos ocurridos en fondos municipales durante el primer trimestre del corriente año.

Dia 17.

En virtud de lo dispuesto por el Gobierno General en Circular de 5 del actual, se acordó que el déficit que pueda resultar en el gasto de personal y material de instruccion pública se tome de la partida consignada en presupuesto para imprevistos.

Dia 24.

Se enteró la Corporacion del nombramiento del Dr. Don Félix Bueno para el desempeño de la plaza de Médico titular de este pueblo.

Se acordó el exacto cumplimiento de lo dispuesto por

el Gobierno General en Circular de 20 del corriente, relativa á la forma de cobrar los gastos que ocasione el Depósito de reses que fueren detenidas en el Cercado municipal.

Dia 31.

Discutidas las bases del contrato para el desempeño de la plaza de Médico titular, se lleve á efecto con el Dr. Don Félix Bueno.

Requisitada por la Subdelegacion de Farmacia la cuenta de medicinas para enfermos pobres correspondiente al año anterior de 79-80, se acordó su pago, montante á 150 pesos 75 centavos.

Concedido por el Gobierno General el crédito solicitado para la compra de una caja de hierro, se acordó su adquisicion.

Aprobadas por la Intendencia las bajas ocurridas en la matricula de industria y comercio durante el tercer cuatrimestre del año de 79 - 80, se acordó someter á la aprobacion de la Excmo. Comision provincial las que por igual concepto han resultado en fondos municipales.

Don Inocencio Colon y Aldea, Secretario del Ayuntamiento de las Marías.

Certifico: que el precedente extracto, fiel y exacto de los acuerdos tomados por la Corporacion durante el mes de Octubre anterior, fué aprobado en sesion ordinaria del dia de ayer, disponiéndose su publicacion.

Y para cumplimentar lo acordado, libro la presente en Las Marías á ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta. — El Secretario, *Inocencio Colon*. — Vº Bº — El Alcalde, *Francisco Annoni*. [4214]

PATILLAS.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Octubre.

Dia 7.

No hubo sesion por falta de concurrencia

Dia 9.

Aprobacion de la anterior.

Se enteró la Corporacion del nombramiento hecho por S. E. de Profesor incompleto del barrio de Guardia - raya en Don Salvador Rovira, en calidad de interino y se dió cuenta á la misma Superior Autoridad de haberse puesto interinamente al frente de la de la Mula al Comisario de dicho barrio Don Jovito Figueroa.

Dada cuenta con el repartimiento general para el corriente año, se acordó fijarlo al público por el término de quince dias.

Se exhortó á los Sres. Concejales á la puntual concurrencia á las sesiones.

A escrito de Don Emilio Cintron acompañando certificacion médica para que se relevase del cargo de Vocal de la Junta municipal, se acordó que presente aquel atestado suscrito por dos Facultativos titulares.

Se acordó que el anterior Depositario de fondos municipales se sean de abono en sus cuentas unos documentos que no se tuvieron presentes en la liquidacion.

Quedó enterada la Corporacion de lo resuelto por la Administracion Central de Contribuciones y Rentas favorablemente á la solicitud de la sociedad agricola Fantauzzi hermanos, reduciéndole la cuota fija con que ántes figuraba en virtud de riego.

Resuelta la consulta acerca del reparto de la contribucion territorial, se entregaron los trabajos á los peritos repartidores para la ultimacion de aquel.

Se acordó fijar al público la cuenta de los meses de Julio á Setiembre del presupuesto en amp lacion de 79 - 80 por el término de quince dias.

Se acordó proveer de varios utensilios y enseres á la Guardia de Orden público.

Se enteró la Corporacion de la Superior resolucion del Excmo. Sr. Gobernador General, mandando pagar á Don Luis Garben el importe de su cuenta de medicinas suplidas en el año de 1876, y se acordó elevar á la misma Superior Autoridad copia certificada del acuerdo en que constan los motivos por que no se habia efectuado el pago.

Dia 14.

Se leyó, aprobó y firmó la anterior.

Dada cuenta con un acuerdo de la Junta de Instruccion pública referente á disposiciones del nuevo Decreto orgánico, se mandó incluir en presupuesto extraordinario la cantidad necesaria para atender á los aumentos de sueldos de los Profesores y alquileres de casas para las Escuelas, en armonia con lo dispuesto en dicho Decreto orgánico.

Se dedicó á la celebracion de las fiestas con motivo del feliz alumbramiento de S. M. la Reina (Q. D. G.) la suma de 250 pesos, fijándose los dias 29 y 30 del corriente y se nombró la correspondiente Comision.

Fué nombrado Celador del Cementerio de este pueblo José Otero Crespo y se le dió posesion del destino.

Dia 21.

No hubo sesion por falta de concurrencia y se citó nuevamente para el dia 23.

Dia 23.

Se aprobó y firmó la anterior.

Se vieron las cuentas municipales de los meses de Julio á Setiembre, y se acordó pasen á la municipal en su oportunidad.

Se mandó publicar en la GACETA OFICIAL el estado demostrativo de los fondos en el primer trimestre del corriente año.

Se acordó la baja del padron de prestaciones del año en